



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5000/17 c/5823/18

Res. 1750/19

ACTA N° 203, de fecha 2 de julio de 2019.

VISTO: El Orden de Prelación homologado por Resolución N° 732/18 (Acta N° 143) de fecha 10/04/18, resultante del Llamado a Aspiraciones para traslado a funcionarios pertenecientes al Escalafón “C” – Grado 2, para desempeñarse en el Departamento de Gestión Previsional;

RESULTANDO: I) que se ofrecieron 2 vacantes;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al ordenamiento emergente del citado llamado;

II) que este Consejo entiende pertinente que corresponde acceder al traslado de obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar el traslado de las funcionarias Sra. Jennifer Natalie NUÑEZ VARELA (C.I. 4.889.510-0) y la Sra. Leticia Vivian CUELLO LIRIOS (C.I. 4.599.502-4) para el Departamento de Gestión Previsional del Programa de Gestión Financiero Contable, a partir de la notificación de la presente Resolución.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web, a los Departamentos de Gestión Previsional y de Selección y Promoción – Sección Concursos. Cumplido, siga a los Programas de Gestión

Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia). Hecho, archívese.



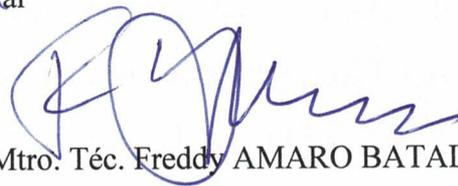
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/ym